



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas  
**FEDATARIO**  
Hospital Nacional Hipólito Unánue

09 SEP 2020

# Resolución Directoral

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

Lima, 09 de SETIEMBRE de 2020

Visto, el Expediente Nº 20-022924-001 conteniendo la Nota Informativa Nº 300-2020-DA/HNHU de la Dirección Adjunta, solicitando la conformación del Equipo de Salud Mental para el acompañamiento psicosocial a pacientes hospitalizados por COVID-19 y sus familiares del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

## CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley Nº 30947, Ley de Salud Mental, establece que su objeto es establecer el marco legal para garantizar el acceso a los servicios, la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental, como condiciones para el pleno ejercicio del derecho a la salud y el bienestar de la persona, la familia y la comunidad;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14 del Reglamento de la Ley Nº 30947, Ley de Salud Mental, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2020-SA, ha contemplado que las instituciones públicas y privadas que desarrollen atenciones de salud mental realizan, como parte de las condiciones de trabajo, la gestión de un plan y programas continuos de cuidado del personal;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 312-2020-MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria Nº 101 -MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones para brindar información y acompañamiento psicosocial a pacientes hospitalizados con infección por COVID-19 y a sus familiares, cuya finalidad es proporcionar información oportuna al paciente y a su familiar autorizado sobre el estado y la atención en salud brindada, así como brindar el acompañamiento psicosocial;

Que, mediante Nota Informativa Nº 300-2020-DA/HNHU de fecha 24 de agosto de 2020, se propone la conformación del Equipo de Salud Mental para el acompañamiento psicosocial a pacientes hospitalizados por COVID-19 y sus familiares del Hospital Nacional Hipólito Unanue, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.3 del rubro IV Disposiciones Específicas de la Directiva Sanitaria aprobada por Resolución Ministerial Nº 312-2020-MINSA;



Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 318-2020-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De acuerdo a las facultades establecidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Conformar el Equipo de Salud Mental para el acompañamiento psicosocial a pacientes hospitalizados por COVID-19 y sus familiares del Hospital Nacional Hipólito Unanue, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

| Nombres y Apellidos             | Unidad Orgánica/Unidad Funcional           | Cargo       |
|---------------------------------|--------------------------------------------|-------------|
| M.C. Eduardo Rodríguez Yauri    | Dpto. Salud Mental/Servicio de Psiquiatría | Coordinador |
| M.C. Andrés Alcántara Díaz      | Dpto. de Medicina Interna                  | Miembro     |
| M.C. Diana Yaucar Fajardo       | Dpto. Salud Mental/Servicio de Psiquiatría | Miembro     |
| M.C. Tania Celis Meléndez       | Telesalud-COVID 19                         | Miembro     |
| Psic. Waldo Carrillo Plasencia  | Dpto. Salud Mental/Servicio de Psicología  | Miembro     |
| Psic. Nery Yaurivilca Martínez  | Dpto. Salud Mental/Servicio de Psicología  | Miembro     |
| Psic. Irene Quihue Huyahua      | Dpto. Salud Mental/Servicio de Psicología  | Miembro     |
| Psic. Carmen Manco Guillen      | Dpto. Salud Mental/Servicio de Psicología  | Miembro     |
| Psic. Diana Rodríguez Díaz      | Dpto. Salud Mental/Servicio de Psicología  | Miembro     |
| Psic. Joao Carbajo Sánchez      | Dpto. Salud Mental/Servicio de Psicología  | Miembro     |
| Lic. Cirila Rojas Quispe        | Dpto. de Servicio Social                   | Miembro     |
| Lic. María Rosa Olivera Robles  | Dpto. de Servicio Social                   | Miembro     |
| Lic. Enf. Yanet Sánchez Moreyra | Dpto. de Enfermería                        | Miembro     |
| Lic. Enf. Edith Ventura Morote  | Dpto. de Enfermería                        | Miembro     |
| Lic. Johnny Ramírez Heredia     | Oficina de Comunicaciones                  | Miembro     |
| Lic. Olinda Rossi Vega ramos    | Oficina de Comunicaciones                  | Miembro     |
| RVDO. Ever Herrera Tapia        | Dirección General                          | Miembro     |



**Artículo 2.-** El citado Equipo conformado en el artículo 1 de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a los contemplado en la Resolución Ministerial N° 312-2020-MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 101 - MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones para brindar información y acompañamiento psicosocial a pacientes hospitalizados con infección por COVID-19 y a sus familiares.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

**Regístrese y comuníquese.**

LWMM/OHACH/Marlene G  
DISTRIBUCIÓN  
( ) Dirección Adjunta  
( ) Ofic. Asesoría Jurídica  
( ) Dptos Asistenciales  
( ) OCI  
( ) Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423